CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

PROVIDENCIA

DIVISIÓN DE SERVICIOS GENERALES

REF.: EXPTE. N°5102/2021 – LAVADO Y ENGRASE DE VEHÍCULOS.

A : **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO**

DE : **DIVISIÓN DE SERVICIOS GENERALES**

RECURRENTE : **CENTRO DE LUBRICACIÓN, LAVADERO Y TALLER MECÁNICO MATHI.**

FECHA : **30 DE DICIEMBRE DEL 2021**

Por la presente remitimos para su pago el expediente de la firma **CENTRO DE LUBRICACIÓN, LAVADERO Y TALLER MECÁNICO MATHI DE LIDIA C. VELAZTIQUÍ ROTELA.**, referente al Servicio de Lavado y Engrase de Vehículos de la Institución, según las **Órdenes de Servicio N° 47/2021, 48/2021, 49/2021 y 50/2021, correspondientes a las fechas 29/11/2021, 04/12/2021, 10/12/2021 y 20/12/2021,** todos verificados por la Unidad de Transporte. Los trabajos fueron realizados de acuerdo a los términos de referencia del Contrato N° 05/2020 – Adenda N° 01 al Contrato N° 05/2020, **a fin de dar conformidad sobre la ejecución de los procesos y proseguir con los trámites administrativos.**

El total de la factura asciende a Gs. 2.204.000.- (Guaraníes dos millones doscientos cuatro mil), IVA incluido.

El estado de cuenta se detalla a continuación:

Monto del Contrato N° 05/2020	50.000.000.- Gs.
Monto Adenda N° 01 al Contrato N° 05/2020	10.000.000.- Gs.
Monto acumulado de facturas anteriores	38.627.530.- Gs.
Monto actual (Factura N° 001-001-0005282)	**2.204.000 - Gs.**
Saldo disponible del Contrato	19.168.470.-Gs.

Se anexa la siguiente documentación:

- Factura Crédito N° 001-001-0005282.
- Copia del Contrato N° 05/2020.
- Copia de la Resolución Directorio N° 2391/2020.
- Copia de la Adenda N° 01 al Contrato N° 05/2021.
- Copia de la Resolución N° 2571/2021.
- Órdenes de Servicios de la Unidad de Transporte y Conformidad de los trabajos realizados.
- Providencia DC N° 406/GOC/2021.
- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social (IPS).
- Certificado de Cumplimiento Tributario (CCT).
- Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS).
- Formulario de Identificación del Personal (FIP)
- Constancia de Registro de Prestadores de Servicios (REPSE).

Atentamente.

Lic. Carlos Riveros
Jefe División de Servicios Generales.

Hecho por: C.P.N Emilia Marin.